ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 316
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL MEMORIAL FRANKIE COLÓN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD, POR LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL ($25,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES".

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Memorial Frankie Colón, Inc. es una institución sin fines de lucro, inscrita en el Departamento de Estado, con el número de registro 18,154-SF, organizada conforme a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: Los directores del Memorial Frankie Colón han planificado el montaje de esta tradicional competencia atlética a efectuarse el día 17 de julio de 2004, en el Estadio Francisco Montaner de Ponce y, a esos efectos, han solicitado ayuda para cubrir parte de los gastos de esta actividad;

POR CUANTO: El Memorial Frankie Colón es una actividad muy complicada y requiere de la más intensa dedicación por la cantidad y calidad de los eventos que allí se presentan, a la cual han sido invitados un nutrido grupo de atletas de varios países del Caribe y de otras naciones americanas;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, reconoce la importancia de esta actividad, la cual envuelve a los jóvenes ponceños a participar de este gran evento sociocultural;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **VEINTICINCO MIL ($25,000.00) DÓLARES**, cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, al Memorial Frankie Colón, para cubrir gastos de esta actividad que se celebrará el 17 de julio de 2004 en el Estadio Francisco Montaner. Dicho donativo será entregado al señor Joe Rivera Rivera, Presidente, Apartado 213, Playa Station, Ponce, Pueto Rico 00731, Teléfono 787-843-1910;

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 7 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/dar
Revisado por: BGV
RES 316 DONATIVO MEMORIAL FRANKIE COLON 7.JUN04.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 316, Serie de 2003-2004,*** **Proyecto de Administración, Resolución, "CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL MEMORIAL FRANKIE COLÓN, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD, POR LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL ($25,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 7 de junio de 2004*** **y** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente.

El Hon. Waldemar Vélez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 7 de junio de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 8 de junio de 2004***, y ésta la firmó el día ***martes, 8 de junio de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 9 de junio de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs